



DEPARTAMENTO DEL CESAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA
Nit: 892300815-1
Gobierno al Servicio de Todos



INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA LA AUSTERIDAD EN EL GASTO

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA – CESAR

PERIODO: ENERO – MARZO DE 2017

OSCAR PEDROZO OSPINO

Jefe de Control interno

Chimichagua, abril 7 de 2017



1. INTRODUCCION

En cumplimiento de lo ordenado en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de octubre de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparte políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; y en especial del Decreto 0984 del 14 de mayo del 2012 el cual dice que:

Artículo 1. El artículo 22 del decreto 1737 de 1998, quedará así:

"ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditoría regulares."

Por lo expuesto anteriormente esta oficina presenta el informe de Austeridad en el Gasto público del trimestre enero - marzo la vigencia 2017.

En tal sentido, se procedió a revisar las ejecuciones presupuestales de gastos de funcionamiento y la información suministrada por la Secretaría de Hacienda Municipal para los meses de Enero a Marzo de 2017, sobre los compromisos y los consumos de los siguientes rubros:

- Personal de Nómina.
- Servicios Públicos.
- Servicios Personales Indirectos.
- Impresos, Publicaciones y Publicidad.
- Consumo de combustibles.
- Viáticos.
- Mantenimiento de Vehículos
- Horas Extras

Relación de uso de celulares, el gasto mensual de cada uno de ellos, nombre y cargo del funcionario a quien le fue asignado y controles aplicados durante el trimestre enero-marzo de 2017 Las variables que se tuvieron en cuenta para el presente análisis se relacionan con el comportamiento de los gastos generales, de funcionamiento.

2. ALCANCE

Mediante el presente informe, se expresan los gastos generales, de funcionamiento, ejecutados por el Municipio de Chimichagua durante el trimestre enero-marzo de 2017.



Retomando la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la información requerida por la Contraloría General de la Nación, en donde se establecen los parámetros a tener en cuenta en la realización del informe, se pretende analizar y realizar comparativos entre los trimestres de las últimas dos vigencias, que nos lleven al análisis de estos gastos.

3. FUENTES DE INFORMACION

Para la realización del presente informe de Austeridad del Gasto se tomó la información suministrada por la Secretaría de Hacienda Municipal relacionada con los gastos de funcionamiento.

4. METODOLOGÍA

Para la realización del informe se tomó los registros financieros y presupuestales suministrados por la Secretaría de Hacienda; la relación de consumo de papelería por dependencias, la relación de las líneas de celular asignadas a los funcionarios de la administración central y la relación de los vehículos asignados para uso de comisiones oficiales de Alcaldía.

Para el análisis se tomaron los gastos de funcionamiento generados durante los meses de Enero a Marzo de 2017 y se procedieron a comparar en su ejecución con el mismo trimestre de la vigencia 2016.

5. CONSUMO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

COMPARATIVO PERSONAL DE PLANTA 2017 – 2016

NIVEL	2017	2016
DIRECTIVO	7	7
ASESOR	0	0
PROFESIONAL	2	2
TECNICO	4	4
ASISTENCIAL	13	13
TOTAL CARGOS	26	26

Como se observa en el comparativo de arriba, la para la vigencia 2016 en el primer trimestre cuenta con 26 funcionarios frente al mismo número de funcionarios del primer trimestre de la vigencia 2017.

COMPARATIVO PAGO DE NOMINA ene-mar 2017 – ene-mar2016

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
2017	38.564.000	38.564.000	38.490.723	115.618.723
2016	33.571.333	35.668.720	37.123.804	106.363.857

Como se observa la diferencia (\$9.254.866.00) en las dos vigencias obedecen principalmente a los incrementos de ley, por tal forma se considera un incremento razonable.



GASTOS DE SERVICIOS PUBLICOS.

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
2017	5.908.110	6.069.070	6.325.490	18.302.670
2016	9.246.330	7.014.914	5.470.549	21.731.793

El consumo de los servicios públicos (energía y telefonía) durante el primer trimestre de la vigencia 2017 ha mantenido un comportamiento moderado, presentándose una disminución de \$3.429.123.00 comparado con el primer trimestre del año 2016, esto se debe al pago de facturas atrasada que no se cancelaron en el mes de diciembre de 2015, y se cancelaron en el primer trimestre de 2016.

Los gastos de internet que se cancela a FIBERTEC CONEXIÓN causan una factura mensuales por valor \$1.800.000.00 por el servicio de la alcaldía.

Los gastos por: Acueducto \$19.050.00, Alcantarillado \$7.950.00, Aseo \$39.850.00, son los mismos valores mensuales en todo el año.

La telefonía celular causa facturas mensuales por valor aproximado a \$480.000.00 y la telefonía fija el valor aproximado mensual es de \$167.000.00 respectivamente, cabe anotar que la alcaldía tiene dos líneas de teléfono fijo asignados de la siguiente manera:

USO DE TELEFONOS FIJOS

Nº	UBICACIÓN	LINEA
1	Secretaría de Servicios Sociales	5 280 292

USO DE CELULARES:

Según el informe suministrado por el Tesorero municipal el municipio tiene actualmente 4 líneas telefónicas, asignadas a los Servidores Públicos de la Alcaldía, de la siguiente manera:

Nº	FUNCIONARIO	CARGO	LINEA	CONSUMO MENSUAL
1	MARITZA PEREZ RAMIREZ	ALCALDESA	3145566746	\$120.000
2	ROSSI NOVA OCHOA	Secretaria de Despacho	3145565489	\$120.000
3	LUVYS MARIA PADILLA AMARIS	Enlace Mas Familias en Acción	3205498527	\$120.000
4	ANA ISABEL CERVANTES LEON	Secretaria de Hacienda	3205498532	\$120.000

La línea que está a cargo de la alcaldesa es compartida con la oficina de jurídica, la que está en la Secretaria de Hacienda es compartida con las secretarías de Gobierno, Planeación, Servicios sociales y la oficina del régimen subsidiado, la línea que está a cargo de la secretaria de despacho es compartida con las oficinas del Sisbén, Adulto mayor, Sac, Deportes y Control Interno, la línea que está a cargo de la funcionaria de enlace municipal del programa MFA es compartida con la secretaria de Desarrollo Comunitario y la Comisaría de Familia.

CONTRATACION POR ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
2016	0	13.800.000	21.800.000	35.600.000
2017	0	15.400.000	31.200.000	46.600.000

Fuente: Secretaría de Hacienda, Para el primer trimestre del año 2017 se nota un incremento de \$11.000.000.00 con relación al primer trimestre del año 2016, esto se debe a que en el primer trimestre de 2017, se contrató personal en los diferentes corregimientos de Chimichagua como apoyo a la gestión para



desarrollar actividades que coadyuven en la labor desarrollada por la inspección de policía municipal.

GASTOS DE IMPRESOS, PUBLICACIONES, PUBLICIDAD:

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
2017	0	0	1.500.000	1.500.000
2016	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Hacienda, Para el mes de marzo de 2017 se empezó a cancelar el contrato que tiene por objeto "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FOMENTAR Y FORTALECER LA DIFUSIÓN RADIAL DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN SOCIAL REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA - CESAR". Para la vigencia anterior se empezó a ejecutar el mismo objeto después del primer trimestre del año 2016.

VIATICOS

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
2017	829.763	2.188.704	4.896.279	7.914.746
2016	1.588.585	4.750.100	1.948.295	8.286.980

Fuente: Secretaría de Hacienda, para el primer trimestre año 2017 hubo una disminución del 25,12% \$372.234.00 con relación al primer trimestre del año 2016, Presentándose un comportamiento moderado.

CONSUMO DE GASOLINA

Con respecto al gasto de gasolina, no aplica para esta entidad, ya que la Alcaldía de Chimichagua no cuenta con un parque automotor y la Alcaldesa del Municipio se transporta en un vehículo por contrato de arrendamiento.

MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

Con respecto al gasto de mantenimiento de vehículos, no aplica para esta entidad, ya que la Alcaldía de Chimichagua no cuenta con un parque automotor y la Alcaldesa del Municipio se transporta en un vehículo por contrato de arrendamiento.

HORAS EXTRAS

La Alcaldía de Chimichagua no afectó el presupuesto de la vigencia 2016 ni para el primer trimestre de la vigencia 2017 por concepto de horas extras.


OSCAR PEDROZO OSPINO
Jefe de Control Interno